

C/ Pedro Teixeira, 8 - 3ª planta 28020 MADRID. Teléfonos: 91 556 17 47 - 900 210 666 (llamada gratuita). Fax: 91 556 49 42

Página web: <http://www.pensetel.com>; correo electrónico: info@pensetel.com

MOVILIZACIONES - OTROS PLANES DE PENSIONES

Como ya viene siendo habitual por estas fechas, en los meses de Noviembre y Diciembre, "La Banca" inicia su "Campaña de fin de año" con el objeto de atraer el ahorro de los trabajadores a sus respectivos planes de pensiones. La Campaña dirigida al público en general, centra sus ataques sobre aquellos colectivos más jugosos, es decir, aquellos que disponen de un derecho consolidado elevado, como es el colectivo de prejubilados de Telefónica.

Un prejubilado de Telefónica que traslade su fondo a otra entidad financiera representa captar el capital correspondiente a 40 clientes con aportaciones medias. Un trabajador medio, aporta aproximadamente unos 150 € (25.000 pesetas) al mes, 1800 € al año (300.000 Ptas.). Un "prejubilado" de Telefónica tiene de media, unos derechos consolidados de 60.000 a 70.000 € (10 ó 12 millones de pesetas). Si dividimos esos ahorros para la jubilación del partícipe de nuestro plan, entre las aportaciones de un trabajador medio, comprobaremos que para alcanzar los derechos consolidados del "prejubilado de telefónica" se necesitarían 40 personas: $72.121 € (12.000.000 \text{ ptas}) : 1803 € (300.000 \text{ Ptas.}) = 40$. Las entidades financieras conocedoras de este dato, convierten al prejubilado en un objetivo fundamental, sin límite de promesas.

... Analizamos promesas:

PRESTACIÓN EQUIVALENTE A LA JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS

La "prestación equivalente a la jubilación a los 60 años" se contempla en nuestro Reglamento en el artículo 27, en consonancia con las situaciones particulares que se producen en nuestra empresa. Son contados los planes personales (individuales) que tienen recogido este tipo de prestación, pues lógicamente desconocen las vicisitudes de la empresa para la cual trabajan sus partícipes.

Las entidades financieras, a la hora de tratar de convencernos, no tienen ningún tipo de problemas en hacernos la "firme promesa" de que cuando cumplamos 60 años vamos a poder cobrar... Cobramos, pero haciendo uso de un crédito que el banco nos concede hasta que podamos rescatar nuestro plan de pensiones. ¿Qué es lo que va a pasar? Que la operación será un buen negocio para el banco mientras nosotros estaremos pagando intereses por rescatar nuestro propio dinero.

REPARTO DE DINERO

Da la impresión de que "los bancos" se están volviendo locos repartiendo dinero a diestro y siniestro, pero nada más lejos de la realidad. Cuando un banco o caja de ahorros "regala" una cantidad de dinero (calculada sobre la base de un porcentaje aplicado sobre el derecho consolidado movilizado) ingresándola en nuestra cuenta corriente, hay que tener en cuenta dos extremos fundamentales: 1º Qué significa esa cantidad en términos de rentabilidad y 2º Saber, que esa cantidad tiene la consideración de rendimiento del capital mobiliario, por lo que tendrá su correspondiente retención a cuenta y su imputación dentro de la base imponible del IRPF.

Se nos ingresa una cantidad que tenemos disponible en cuenta corriente pero el precio que pagamos por ella es muy elevado. Si calculamos la rentabilidad que supone el porcentaje que nos ingresan en el periodo en que nos obligan a permanecer en el plan comprobaremos que ésta no cubre ni las más mínimas expectativas.

Como ejemplos podemos citar el Pentaplan BBVA del año pasado, que ofrecía un 5% a cinco años y el Plan que este año está promocionando el Santander que "regala" un 7%, siempre que el partícipe se mantenga en el plan hasta el fin del periodo de garantía, fijado en febrero de 2015. Un 7% a 15 años no llega ni al 0,5% de rentabilidad. Eso sí, este plan garantiza el 100% de la inversión inicial (faltaría más que a 10 años ni siquiera nos devolvieran el dinero invertido) y la inflación de la eurozona (2,3% bastante inferior a la española, situada en el 3,2%) o el 50% de revalorización media de una cesta de índices de renta variable (a saber). En conclusión, NO nos garantiza ni el mantenimiento de nuestro poder adquisitivo y, ello sin contar que la comisión de gestión, que suele ser la máxima (2%), se nos comería en dos años y medio el 7% que nos han "regalado" inicialmente. Sobre qué pasaría si antes del periodo de garantía, nos jubilamos o decidimos irnos a otro plan, no haremos más comentario: hay que permanecer CAUTIVOS si no queremos perder dinero.

(sigue en pág. 2)

Se informa

REVISIÓN ACTUARIAL 2001

En el Pleno del pasado 29/09/04 La Comisión de Control analizó el contenido de la revisión financiero-actuarial relativa al año 2001 en cuyas conclusiones se hace constar que nuestro Plan "ha tenido a lo largo del año 2001, con carácter general, un buen funcionamiento cumpliéndose las especificaciones de su reglamento". "En aquellos casos en los que ha sido advertida alguna disfunción provocada por causas externas, la Comisión de Control ha adoptado los acuerdos precisos para resolver tales situaciones y mantener el óptimo funcionamiento". "Por tanto, a la luz de lo acontecido, emitimos dictamen actuarial favorable en la revisión financiero-actuarial del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica para el año 2001".

COBRO DE PRESTACIONES

Las prestaciones del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica correspondientes a la mensualidad de enero se cobran hacia el día 21 aproximadamente. Todos los demás meses del año se cobran hacia el día 6 del mes correspondiente, es decir, se pagan a mes adelantado en lugar de a mes vencido.

OCTUBRE 2004

nº 46

SUMARIO

Movilizaciones
Otros planes de Pensiones

Evolución del punto

Informe de gestión

Perspectivas financieras
de nuestro Plan



(../...)

REGALOS

Este año, de nuevo los Bancos y Cajas de Ahorro inundarán de regalos sus oficinas, en espera de ser entregados a aquellos que TRASLADEN sus ahorros al “banco” o “caja” correspondiente.

¿Cuál puede ser el precio del regalo más caro que nos ofrecen? El valor del regalo resulta insignificante en relación con el precio que podemos pagar por MOVILIZAR nuestro Plan de Pensiones. Basta con echar un vistazo al apartado de las “comisiones cobradas por las entidades financieras” para darse cuenta que, con la diferencia de comisiones más la rentabilidad acumulada de nuestro Plan de Empleo, tendríamos para comprar todos esos regalos que nos ofrecen y aun nos sobraría dinero. Además, estos regalos tienen imputación fiscal, pues tributan como “rendimiento en especie” y, por tanto, tenemos que añadir su precio a nuestra “base imponible” en la declaración del IRPF.

CONCESIÓN DE PRESTAMOS

Cuando el cliente, participe de nuestro plan de pensiones, acude a la sucursal de una entidad bancaria en busca de la concesión de un préstamo (personal o hipotecario) le apuntan: ¡TRASLADA! tus derechos consolidados a nuestro banco, contratando un plan de pensiones personal y tendrás acceso a cualquier tipo de préstamo, ya que el propio plan de pensiones te sirve como “GARANTÍA”.

No es cierto. Un plan de pensiones NUNCA puede utilizarse como GARANTÍA O PRENDA de ninguna operación bancaria; es inembargable, no cabe prenda o hipoteca sobre el mismo ni se puede hacer efectivo hasta que se produzca la contingencia (jubilación, incapacidad, fallecimiento).

COMISIONES COBRADAS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS ¿OCULTAS? ¿SEMI-OCULTAS? ¿EXCESIVAS? ¿POCO TRANSPARENTES?

La Ley autoriza a cobrar unas comisiones máximas del 2% (por gestión) y del 0,5% (por depositaria). Estas comisiones máximas son las que cobran la casi totalidad de los planes de pensiones del sistema individual. Nuestra Gestora (Fonditel) cobra por su gestión el 0,329%, porcentaje que se reduce al 0,315% cuando el patrimonio del fondo alcanza los 2.704,55 millones de € y nuestra Depositaria, BBVA, cobra por depósito un 0,05%, rebajado al 0,01% cuando el patrimonio del fondo alcanza los 1.202 millones de € y rebajada al 0,007% cuando asciende a 3.005 millones de €.

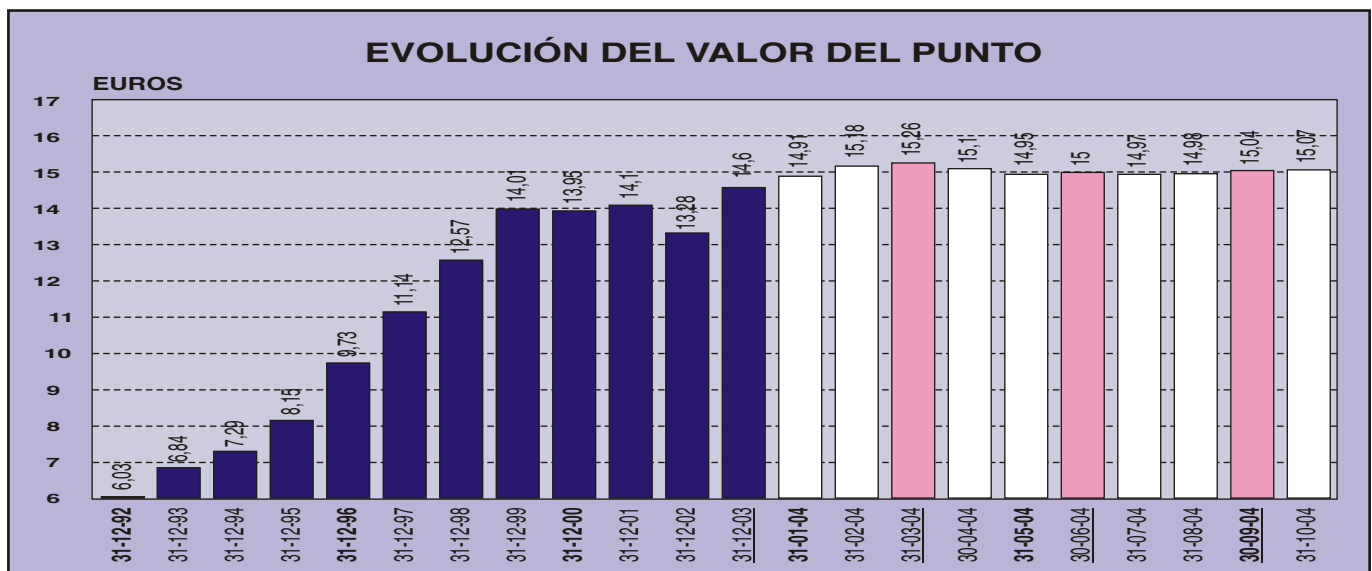
La diferencia es notable. ¡Mas de dos puntos! Pues bien, una diferencia de dos puntos, en 20 años de vida de un plan de pensiones, significa el 40% menos de rentabilidad. Si a ello le sumamos, al menos, un 1% cada año de gastos de rotación de cartera y además le añadimos el coste de las comisiones que se cobran cada vez que se compran o venden activos financieros: ¿Qué rentabilidad real vamos a tener? ¿Seremos capaces de superar la inflación acumulada en los años de vida del plan? ¿Recuperaremos, siquiera, las aportaciones realizadas?.

La demostración de que algunas Gestoras cobraban COMISIONES “SEMI-OCULTAS”, la tenemos en la reciente respuesta, jurídicamente vinculante, de la Dirección General de Seguros a una consulta de “Inverco”. El Organismo Regulador trata de poner coto A LAS “PRACTICAS POCO TRANSPARENTES” de algunas Gestoras, evitando que los gastos derivados de la inversión en fondos del mismo grupo financiero, sean repercutidos a los clientes o partícipes del plan de pensiones, en forma de comisión “oculta”, regulando la posibilidad de SANCIONAR a aquellas gestoras que carguen por esta vía comisiones superiores al 2% a partir de febrero de 2005 (fecha de expiración del plazo para que el sector se ajuste a la norma).

EN CONCLUSIÓN

MOVILIZAR o TRASLADAR la cuenta de posición de “NUESTRO PLAN DE EMPLEO”, es un derecho recogido en el Reglamento del propio plan que tienen todos aquellos compañeros que han extinguido su relación laboral con Telefónica, pero **no es aconsejable** optar a ciegas por el primer producto que nos ofrezcan; **ni cambiar** por un mísero regalo, una insignificante bonificación o una deslumbrante promesa, **un plan de pensiones contrastado como es el “PLAN DE PENSIONES EMPLEADOS DE TELEFÓNICA”** por otro del sistema individual del círculo bancario del que, en la mayoría de los casos, por desconocer, desconocemos hasta su nombre.

Como ejemplo gráfico resaltamos los datos del plan Protección 2010 (garantizado) que constituyó el principal destino de las movilizaciones de nuestros partícipes en el año 2004 (el 21% de los traslados tramitados en 2004 fueron a este plan). Este plan ha obtenido una rentabilidad acumulada del 0,48% (de enero a agosto 2004), no tiene rentabilidades históricas por haberse creado en diciembre-2003 (Campaña fin de año).



INFORME DE GESTION

INVERSIONES DEL PLAN

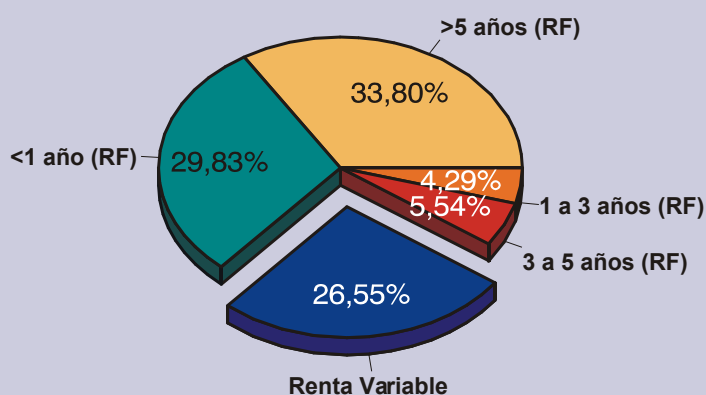
La composición de la cartera valorada a 30-09-2004, con los valores de Renta Fija y Variable del Fondo de Pensiones, tiene la siguiente estructura, por plazos de duración:

EI 29,83 %	1.125,74 millones	hasta 1 año
EI 4,29 %	161,88 millones	entre 1 y 3 años
EI 5,54 %	208,94 millones	entre 3 y 5 años
EI 33,80 %	1.275,47 millones	a más de 5 años
EI 26,55 %	1.001,99 millones	renta variable

TOTAL 3.774,02 MILLONES DE EUROS

En la Memoria Anual del ejercicio 2004, se informará con mayor detalle de la composición de la cartera

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



CUENTA DE POSICION PLAN DE PENSIONES 01/07/04 AL 30/09/04

PATRIMONIO A01/07/04 3.768.755.214,84 €

ENTRADAS

Aportaciones del Promotor	19.991.333,71 €
Aportaciones de los partícipes	7.863.526,80 €
Derechos procedentes de otros planes	731.186,81 €
Rendimiento neto inversiones	14.680.787,19 €
Revalorización Cartera	-348.120,75 €

SALIDAS

Pago de prestaciones	25.329.198,97 €
Traslados de derechos a otros planes	8.193.789,63 €
Comisiones y Gastos (Depositaria, Gestora, Auditores, otros)	4.049.827,35 €
Jornadas y Seminarios	7.707,43 €
Com.Control (viajes y dietas)	44.811,04 €
Información a partícipes	31.468,04 €

PATRIMONIO A 30/09/04 3.774.017.126,14 €

NOTA: Estos datos son provisionales, pendientes del cierre contable y auditoría del ejercicio.

RENTABILIDAD DEL FONDO (T.A.E.):

Desde el inicio (21/12/92)	8,10 %
Ultimos 5 años	3,15 %
Ultimos 3 años	3,45 %
Ultimos 12 meses	7,90 %
Año 2004 (TAE)	4,09 %

Rentabilidad real 2004 3,05 %

PRESTACIONES CAUSADAS POR JUBILACIÓN A 30-09-04

EDAD	<60 *	60	61	62	63	64	65 **	> 65 **	TOTAL
Jubilación voluntaria	3	10.098	762	419	273	179	7	7	11.748
Jubilación Forzosa	0	0	0	0	0	0	671	14	685
TOTAL	3	10.098	762	419	273	179	678	21	12.433

* Autorizada la jubilación en Seg.Social por haber cotizado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar

** Ampliada la edad de jubilación hasta completar los años de carencia necesarios para tener derecho a pensión en Seg.Social

PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS EN SEPTIEMBRE DE 2004

PARTÍCIPES

Activos	30.585
Prejubilados sin movilizar	18.329
Otras bajas sin movilizar	627
Movilizaciones parciales	1.803
Rescates excepcionales parciales	41
TOTAL	51.385

BENEFICIARIOS

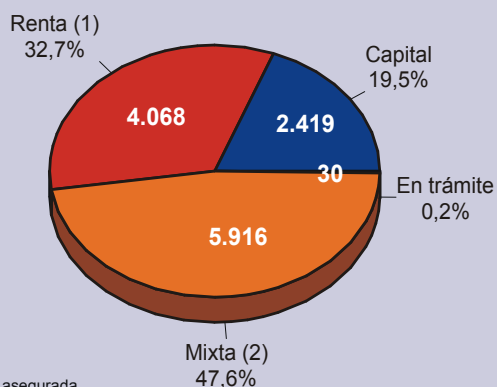
Por jubilación	9.634
Por invalidez	560
Por fallecimiento de partícipes	1.227
Segundos beneficiarios	3
TOTAL	11.424

PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS QUE HAN DEJADO DE PERTENECER AL PLAN POR LIQUIDACIÓN DE SUS DERECHOS

Por jubilación	2.799
Por invalidez	782
Por rescate excepcional total	32
Partícipes fallecidos	1.733
Benef. por fallecimiento de partícipes	2.744
Beneficiarios fallecidos	9
Segundos beneficiarios	9
Por movilización total de derechos	4.361
TOTAL	12.469

ALTASEN EL PLAN.- La Comisión de Control ha aprobado la adhesión de **169** nuevos partícipes, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2004, que corresponden a las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento.

OPCIONES DE COBRO ELEGIDAS EN JUBILACIONES A 30-09-04



(1) 39 en renta asegurada
(2) 28 con renta asegurada



APORTACIONES VOLUNTARIAS

Los impresos pueden obtenerse en las Oficinas de Relaciones Laborales de cada provincia, o a través de nuestra página web (<http://www.pensetel.com> Area de Descarga-) reflejándose en los mismos el procedimiento a seguir.

¿Cuánto puedo aportar?

El límite máximo de aportación se refleja en cuadro adjunto, descontándose a este límite cualquier otra aportación que se hubiera realizado a lo largo del año y que se reflejan tanto en las nóminas de los trabajadores (activos) como en los extractos remitidos por la Gestora (activos-no activos).

EDAD	APORTACIONES MÁXIMAS DEL PARTÍCIPE €
Menos 53	8.000
53	9.250
54	10.500
55	11.750
56	13.000
57	14.250
58	15.500

EDAD	APORTACIONES MÁXIMAS DEL PARTÍCIPE €
59	16.750
60	18.000
61	19.250
62	20.500
63	21.750
64	23.000
65	24.250

(Se recomienda que la fecha tope para efectuar el ingreso de la Aportación Voluntaria sea el 20 de Diciembre).

PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE NUESTRO PLAN DE PENSIONES

La cartera de inversión de nuestro Plan se encuentra diversificada en varios grupos de activos, cada uno de los cuales implica un tipo de riesgo que debe estudiarse y minimizarse, aunque los principales están relacionados con los tipos de interés, las expectativas de crecimiento del beneficio de las empresas y los tipos de cambio de divisa.

La aparente buena marcha de la economía mundial (mejor en Estados Unidos que en Europa) parece ir reduciéndose este último trimestre del año, debido principalmente a un encarecimiento de las materias primas derivado de la combinación de crisis de oferta (petróleo) con exceso de demanda (principalmente de China), que amenaza con provocar un repunte de la inflación.

En EE.UU. el final del proceso electoral debería dar lugar a una subida progresiva de los tipos de interés por la Reserva Federal, cuya media histórica es bastante más elevada que los tipos actuales. Además el doble déficit de dicho país (fiscal y por cuenta corriente) redundará en una progresiva mejora del euro frente al dólar, lo que beneficiará las exportaciones estadounidenses frente a las del resto del mundo haciendo más competitivas sus empresas y mejorando sus beneficios.

En Europa la amenaza de la inflación puede obligar al Banco Central Europeo a subidas escalonadas de tipos de interés, aunque el crecimiento en la zona euro es bastante débil y la mejora del euro frente al dólar evita que el encarecimiento de las materias primas nos afecte tanto como al resto del mundo, aún a costa de perjudicar nuestras exportaciones.

Así, un escenario bastante probable para los próximos meses implicaría subidas de tipos de interés (lo que hará que la renta fija existente pierda dinero), una mejora del euro frente al dólar (dando lugar a que las inversiones fuera de la zona euro resulten perjudicadas por las pérdidas en la divisa) y pocas expectativas de mejoras importantes de los beneficios empresariales que permitan recuperaciones de los mercados bursátiles europeos.

Por ello, es previsible que nuestro Plan de Pensiones termine este año por encima de la inflación española (que se espera sea en torno al 3% para el 2004) si como es habitual la bolsa realiza un "rally" a fin de año, pero sin alcanzar rentabilidades tan importantes como las del 2003. De cara a 2005 debemos considerar la posibilidad de aumentar aún más la diversificación ya existente en nuestra cartera de inversiones, incrementando el peso de aquellos productos que se han demostrado como más eficientes en estos últimos tiempos (fondos inmobiliarios, fondos de gestión alternativa, inversión socialmente responsable, etc.) a la espera de que se produzca una mejora de las perspectivas en los dos productos que forman el grueso de nuestras inversiones, la renta fija y la renta variable.